

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

MAT.: REGULARIZA AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL DESAM PPU JYBJ-99, FUERA DE LA COMUNA DE EL QUISCO.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco, Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.
2. D.E. N° 1534, de fecha 03.03.2022, que Delega facultad de firmas por Orden del Sr. Alcalde a Administradora Municipal, Sra. Diana Berrios Canelo;
3. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
5. Reglamento N° 027 de fecha 30.12.2019, que aprueba Texto Refundido del Reglamento sobre Uso y Circulación de Vehículos de Propiedad Municipal;
6. El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, complementado por el Art.2° del Decreto Supremo N° 81, del Ministerio del Interior que dicta disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales;
7. Memorándum N° 768 de fecha 25.05.2022, emitida por la Directora Departamento de Salud;
8. Solicitud de Autorización N° 003 de fecha 25.05.2022, de la Directora del Departamento de Salud;

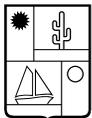
CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de Autorización N° 003, de fecha 25.05.2022, emitido por la Directora del Departamento de Salud de El Quisco, mediante el cual informa que vehículo Municipal PPU: JY.BJ-99, que traslada a una usuaria del Centro de Salud Familiar – CESFAM El Quisco, hacia la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile – ASODI, en Santiago;
- b) Que, la solicitud se ajusta a Reglamento sobre uso y circulación de vehículos de propiedad municipal;

DECRETO:

- I. **REGULARÍCESE**, autorización de circulación de vehículo municipal HYUNDAI H1 PPU: JYBJ-99, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	26.05.2022
HORARIO DE SALIDA	DE 08.00 A 18.00 HRS.
NOMBRE CONDUCTOR	JOSÉ CUEVAS ESPINOZA
RUT CONDUCTOR	8.028.486-0
LICENCIA CLASE	B
DESTINO	ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS DE CHILE – ASODI, RANCAGUA N° 0226, PROVIDENCIA, SANTIAGO
MOTIVO DEL COMETIDO	TRASLADO DE USUARIA A LA ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS DE CHILE - ASODI, UBICADO EN SANTIAGO.



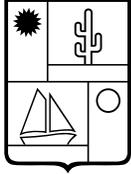
- II. Adopte el Departamento de Salud, las medidas pertinentes, para el cumplimiento de la presente resolución;
- III. Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente;
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,

Firma Electrónica en conformidad con el artículo 2° Letra F y G de la Ley N°19.799.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal

DIANA BERRIOS CANELO
Administradora Municipal



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 768/2022

El Quisco, 25/05/2022

De: CATY ORELLANA MUÑOZ
Directora Departamento de Salud Municipal

Para: OSCAR MORAGA VALENZUELA
Mecánico Encargado de Vehículos DESAM

Ref: Solicita salida de vehículo, según se indica:

Junto con saludar, mediante el presente me permito solicitar a Ud., autorizar la salida de un vehículo a cargo del Departamento de Salud, según el siguiente detalle:

Fecha de salida	Día jueves 26 de mayo de 2022
Horario de salida	Desde las 08:00 a 18:00 hrs.
Conductor	Por asignar
Licencia Clase	B
Lugar del Cometido	Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile – ASODI, Rancagua N° 0226, Providencia, Santiago
Motivo del Cometido	Traslado de una usuaria del Centro de Salud Familiar – CESFAM El Quisco, para la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile – ASODI. Se presta apoyo, ya que es una adulta mayor con problemas de movilidad y no cuenta con red de apoyo.

Sin más comentarios, se despide cordialmente.

Firma Electrónica en conformidad con el artículo 2° Letra F y G de la Ley N°19.799.



COM/df

DISTRIBUCIÓN:

- Encargado Vehículos.
- Dirección CESFAM.
- Archivo DESAM.



CATY DEL ROSARIO ORELLANA
MUÑOZ
DIRECTORA SALUD
UNIDAD DE SALUD

COM / dlf

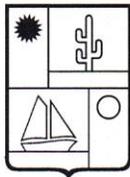
Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/59987>



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN N° 003/2022

CATY ORELLANA MUÑOZ, Directora del Departamento de Salud Municipal, solicita autorización para circulación del vehículo individualizado, conforme a las necesidades del Servicio y en el horario que se indica:

Vehículo	HYUNDAI H1
Patente	JYBJ-99
Fecha de salida	26-05-2022
Horario de salida	08:00 hrs.
Conductor	José Cuevas Espinoza
RUT	8.028.486-0
Licencia	B
Destino	Santiago
Se regulariza traslado de usuaria del Centro de Salud Familiar – CESFAM El Quisco, doña Cecilia Gómez González, Rut 4.669.701-4, a la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile – ASODI, ubicado Rancagua N° 0226, Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago.	
Indicar que el cometido se ajusta al "Reglamento sobre uso y circulación de vehículos, propiedad municipal N°1421", Oficio Circular N° 16 "Uso y circulación de Vehículos Fiscales" Letra i y "Ley Orgánica, Artículo N° 4, Letra C y J".	

El Quisco, mayo 25 de 2022




CATY ORELLANA MUÑOZ
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD



Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/60272>